

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

Señores,

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BRULA C.A.

De más consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA BRULA C.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

En mi opinión, la compañía INMOBILIARIA BRULA C.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera. Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y el desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente.

Atentamente,


C.º Roberto Mosquera Acosta
Comisario
CC 091827952-8